

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Concejo Alvarez, como titular, y don José Ramón Recuero Astray, como suplente, por la Abogacía del Estado.

Don Luis Morell Ocaña, como titular, y don Rafael Gómez-Ferrer Morant, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Ramón Sorribes Torrá, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.619)

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer 30 plazas de Auxiliares de Administración General, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales:

Don José Maldonado Samper, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Ramón Sorribes Torrá, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Don Angel Ramón Esteban, como titular, y don José Antonio Carro Martínez, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; y

Don Angel Pablo García Iglesias, Taquígrafo Jefe de la Corporación.

Secretario: Don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Enrique Arroyo Adrados, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.620)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Encargado de Conductores del Parque Móvil Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

"Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Encargado del Parque Móvil Provincial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de diciembre de 1977."

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.621)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Conductor del Parque Móvil Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

"Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Conductor del Parque Móvil Provincial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de fecha 1 de diciembre de 1977."

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.622)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Lavacoches del Parque Móvil Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

"Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Lavacoches del Parque Móvil Provincial, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de diciembre de 1977."

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.623)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

"Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 6 y 1 de diciembre de 1977, respectivamente."

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.624)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Aparejador del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

"Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Aparejador del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid de fechas 6 y 1 de diciembre de 1977, respectivamente."

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.625)

Recaudación de Tributos del Estado.— Servicios Recaudatorios

AVISO

Por don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, titular que fué de la Zona de Recaudación de Universidad, en esta capital, hasta su renuncia voluntaria en diciembre de 1976, se ha solicitado la devolución del depósito a su nombre en Valores Independientes del Presupuesto, por importe de un millón seiscientos ochenta y siete mil ciento cuatro pesetas (1.687.104 pesetas), constituido para responder del perjuicio de valores y por no quedar en la Zona pendiente de valores sin justificar.

Habiéndose cumplido los requisitos legalmente establecidos, antes de proponer al Pleno la confirmación del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Economía en su reunión de 20 del corriente mes, se hace público este aviso para conocimiento general y reclamaciones, si procede, en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.618)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Pozuelo

Término municipal de Húmera (anejo de Pozuelo de Alarcón)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de febrero, a las nueve treinta horas y en el Ayuntamiento de Pozuelo, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se ocupa (hectáreas)

- 6.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—0,0020.
- 9.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—0,0040.
- 11.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—0,0030.
- 13.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—0,0070.
- 2.—Colegio Retamar.—0,0180.
- 3.—Colegio Retamar.—0,0685.
- 4.—Colegio Retamar.—0,0800.

- 1.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,0170.
5.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,1690.
7.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,2130.
8.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,1925.
10.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,1050.
12.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,1245.
14.—Urbanizadora Somosaguas, S. A.—0,1075.
15.—Diputación Provincial de Madrid. 0,0080.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—814)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Pozuelo

Término municipal de Majadahonda (Madrid)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de febrero, a las nueve treinta horas y en el Ayuntamiento de Majadahonda, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se ocupa (hectáreas)

- 2.—I. C. O. N. A.—0,0645.
1.—Conrado Imedio Ruiz.—0,0125.
3.—Don Luis Sanz Hernández.—0,2190.
Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—815)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de arteria de Cintura del Este

Término municipal de Madrid (antiguo Barajas)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 21 de febrero, a las nueve treinta horas y en la oficina del distrito de San Blas-Hortaleza, calle Torrearías, número 2, con vuelta a avenida de Aragón, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación

de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se expropia (hectáreas)

- 7.—Don Angel Abelenda.—0,0095.
27.—Don Luis Albarrán Arroyo.—0,0090.
13.—Don Angel Alberquilla González.—0,0168.
18.—Don Vicente Arroyo Montalbán.—0,0023.
6.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0145.
10.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0055.
14.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0072.
28.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0063.
34.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0060.
38.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0045.
42.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0050.
46.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0015.
52.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0080.
54.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0020.
56.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0015.
60.—Ayuntamiento de Madrid.—0,0065.
15.—Don Juan Ballesteros Morales.—0,0039.
9.—Don Valentín Caballo.—0,0075.
55.—Don Eladio Casares Marcos.—0,0170.
22.—Don José Corrales Nieto.—0,0023.
58.—Don César Cort Boti.—0,0165.
50.—Empresa Constructora Cantabria, Sociedad Anónima.—0,0235.
35.—Estación de Servicio Baldomero Jávega, S. A.—0,0380.
49.—Doña Antonia Ferrer Vallés.—0,0155.
48.—Fomento Hispania, S. A.—0,0200.
40.—Viuda de Juan García.—0,0044.
16.—Don José García Carrasco.—0,0023.
17.—Don Pablo García García.—0,0023.
12.—Don Salvador García García (Vasauto).—0,0231.
37.—Don Luis García Serrano.—0,0090.
23.—Don Juan Antonio García Torres.—0,0023.
32.—Don Jerónimo González García.—0,0075.
25.—Don Joaquín Gramage Gómez.—0,0078.
57.—Don Rafael Jurado Ramos.—0,0130.
45.—Don Joaquín Llanos Alvarado.—0,0077.
21.—Don Pedro Martínez García.—0,0023.
24.—Don Francisco Nieto Cuadrado.—0,0023.
33.—Don Francisco Ortiz Sevillano.—0,0144.
44.—Doña María del Carmen Palomares.—0,0066.
5.—Don Andrés de la Peña Llorente.—0,0430.
1.—Hermanos de la Peña Llorente.—0,0395.
4.—Herederos de Jacinto de la Peña Llorente.—0,0430.
43.—Don Gregorio Peralta Miranda.—0,0095.
39.—Don Angel Bousoño.—0,0100.
51.—Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.—0,0150.
30.—Don Joaquín Portolá Martínez.—0,0075.
31.—Don Joaquín Portolá Martínez.—0,0075.
3.—Promotora Inmobiliaria y Gestora, Sociedad Anónima.—0,0430.
19.—Don Eladio Recuero García.—0,0023.
27.—Don Constantino Redruello Martínez.—0,0470.
8.—Doña Virginia Rico Rodríguez y hermanos.—0,0180.
36.—Don Cayetano Rodríguez Rodríguez.—0,0083.
29.—Doña Clementa Rubio Martínez.—0,0144.
26.—Don José María Rupérez Sanz.—0,0145.
41.—Doña Isabel Uy Agueda San Lorenzo.—0,0210.

- 20.—Don Manuel Santa Cruz Dfaz.—0,0023.
2.—Herederos de Julio Sanz Cruzado Collado.—0,0150.
11.—Don Joaquín del Soto Hidalgo.—0,0096.
53.—Don Joaquín del Soto Hidalgo.—0,0065.
59.—Unión Financiera de Urbanización, Sociedad Anónima.—0,2290.
61.—Unión Financiera de Urbanización, Sociedad Anónima.—0,4650.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—816)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Pozuelo

Término municipal de Pozuelo (Madrid)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de febrero, a las nueve treinta horas y en el Ayuntamiento de Pozuelo, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se ocupa (hectáreas)

- 5.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0024.
8.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0045.
11.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0030.
13.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0020.
19.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0009.
24.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0009.
35.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0810.
36.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0070.
37.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0295.
38.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0055.
39.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,0265.
40.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,1895.
41.—Ayuntamiento de Pozuelo.—0,2250.
17.—Don Pedro Ampuero y Gandarias.—0,0705.
20.—Don José Barrios Ramos.—0,0380.
18.—Don Angel Bernal Merino.—0,0865.
22.—Doña Epifania Bernal Merino.—0,0180.
30.—Doña Bibiana Albo Mariana.—0,0650.
28.—Herederos de Concepción Follente.—0,0115.
15.—Fundación Centro Enseñanza Especial.—0,1055.
46.—Herederos de Luciano Gancedo Valdés.—0,0450.
29.—Don Luis García Martín.—0,0275.
25.—Leka I de Albania.—0,0305.
1.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0310.
2.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0295.
3.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0565.
4.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,2934.

- 6.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0595.
7.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,1145.
9.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,1725.
10.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0265.
12.—Levitt Bosch Aymerich, S. A.—0,0008.
45.—Don Tomás López Pierrri.—0,0260.
31.—Hermanos Llorente Martín.—0,0870.
32.—Hermanos Llorente Martín.—0,0875.
33.—Doña Mercedes Llorente Martín.—0,1885.
42.—Don Segundo Martín García.—0,0210.
23.—Doña Isabel Martín Pérez.—0,0320.
43.—Doña Isabel Martín Pérez.—0,0460.
21.—Herederos de Faustino Martínez Hernández.—0,0645.
26.—Doña Carmen Muñoz García.—0,0265.
44.—Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.—0,0390.
47.—Radio Madrid.—0,0730.
48.—Radio Madrid.—0,0770.
49.—Radio Madrid.—0,0795.
16.—Radio Popular.—0,1080.
14.—Don Gerardo Ramiro Ramiro.—0,0120.
34.—Don Manuel Rubio Conde.—0,0275.
27.—Don Benito Zarzalejos Escobar.—0,0145.
50.—Diputación Provincial.—0,0070.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—817)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

Anuncio de licitación

El ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada acordó convocar subasta para la adjudicación de las obras de giro a la izquierda en el barrio de La Espinilla, con sujeción al proyecto aprobado en sesión de 17 de octubre de 1977.

El tipo de licitación a la baja es de 1.349.200 pesetas.

El plazo de ejecución será de un mes, contado desde la notificación de la adjudicación de la obra.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 33.730 pesetas, y la definitiva a cargo del adjudicatario de 67.460 pesetas.

Las plicas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, en horas de oficina, todos los días hábiles que medien desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior a la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, hábiles también, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Modelo de proposición

Don, enterado de la subasta convocada por ese ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada para la ejecución de las obras de giro a la izquierda en el barrio de La Espinilla, se compromete a realizarlas con sujeción al pliego de condiciones

nes, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en la cantidad total de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Coslada, 17 de enero de 1978.—El Alcalde-Presidente, Mariano Faura Estévez.
(G. C.—633) (O.—17.495)

LEGANES

Teniendo proyectado este Ayuntamiento la cesión gratuita al Estado de los terrenos necesarios para la construcción de un instituto de bachillerato unificado y polivalente, se abre información pública, por plazo de quince días, a los efectos del expediente instruido a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, encontrándose a disposición y para examen, pudiendo practicarse las reclamaciones procedentes en la Secretaría Municipal.

El solar de que se trata se encuentra situado en el camino del Reajo, y está encuadrado bajo los siguientes linderos: Norte, en línea quebrada de 76,20 metros, con parcela 181 del polígono 5 del Catastro Parcelario; Sur, en línea de 82,25 metros con resto de finca matriz y terrenos de propiedad municipal; Este, camino del Reajo, en línea quebrada de 243,60 metros, y Oeste, en línea de 164 metros, con resto de finca matriz y terrenos de propiedad municipal.

Leganes, 17 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—634) (O.—17.496)

VILLAREJO DE SALVANES

Hallándose en ignorado paradero los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978 que al final se expresan, por medio del presente se les cita para que comparezcan ante el Ayuntamiento en los días 20 de enero, 10 y 28 de febrero y 12 de marzo de 1978, fechas en las que se efectuarán el alistamiento, la rectificación, cierre del alistamiento y la clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran les parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Mozos que se citan

García-Fraile París, Santiago, hijo de Leandro y Rosa.
Garnacho Galisteo, Fermín, hijo de Francisco y Daniela.
Navajas Seco, Marino, hijo de Fernando y Esperanza.
Rodríguez Díaz, Tomás, hijo de Germán y Máxima.
Villarejo de Salvanes, 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—598) (X.—8.606)

MOSTOLES

Doña Celia Ruiz Catalina solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle Salcillo, número 9, bajo B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—671) (O.—17.503)

Don José Luis del Olmo García solicita autorización para la apertura de papales pintados y muebles de cocina de madera, en plaza Río Turia, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—672) (O.—17.504)

VALDEMORILLO

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 28 de mayo de 1976, se hace haber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo, a favor del doctor don Eduardo de Miguel García de Palencia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a partir desde el día siguiente a la publicación del mismo en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 12 de enero de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 28 de mayo de 1976, se hace haber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo, a favor de don Juan Manuel Arburúa Aspiunza, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a partir desde el día siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 12 de enero de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 28 de mayo de 1976, se hace haber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo, a favor de don Eduardo Sanz Vilaplana, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a partir desde el día siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 12 de enero de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Villa, aprobado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 28 de mayo de 1976, se hace haber que el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Valdemorillo, a favor del doctor don Manuel Sánchez Vera, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a partir desde el día siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 12 de enero de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—673) (O.—17.505)

TIELMES

Por parte de don Juan Barbero Redondo se ha solicitado licencia para la legalización de funcionamiento de una fábrica de envases metálicos, emplazada en la finca de su propiedad, en calle de la Vega, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los que se consideren afectados de algún modo por la actividad indicada, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tielmes, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—674) (O.—17.506)

MANZANARES EL REAL

Don Francisco Espinosa Santacruz solicita licencia municipal para la instalación de depósito de G. L. P., en las parcelas 152-168 de Urbanización "La Ponderosa de la Sierra".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Manzanares el Real, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—675) (O.—17.507)

CHINCHON

Anuncio concurso subasta

Objeto: Concurso subasta para la prestación del servicio de limpieza de los edificios: Grupo Escolar "Hermanos Ortiz

de Zárate", Casa Consistorial y Biblioteca Municipal.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Duración del contrato: Será de nueve meses, ajustados al curso escolar, por lo que se refiere el Grupo Escolar "Hermanos Ortiz de Zárate", y de un año para las otras dos dependencias: Casa Consistorial y Biblioteca Municipal.

Pagos: Se realizarán por meses vencidos y durante los cinco primeros días del mes siguiente.

Garantías: La provisional será de pesetas 10.500, igual al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se fijará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas (una de la tarde), dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, calle, núm. en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso subasta para la prestación del servicio de limpieza del Grupo Escolar "Hermanos Ortiz de Zárate", Casa Consistorial y Biblioteca Municipal, y que declara conocer y cumplir, se compromete a la prestación del servicio de limpieza objeto de este concurso subasta por el precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Chinchón, 14 de enero de 1978.—El Alcalde, Jesús del Nero.
(G. C.—677) (O.—17.508)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.453/77, de don Indalecio Miguel Curiel, para instalar y ejercer la actividad de taller reparación electrodomésticos, en avenida de Los Castillos, 3.

Expediente número 1.472/78, de doña María Teresa Blanco Novillo, para instalar y ejercer la actividad de jardín de infancia, en calle Garcilaso, 7 y 9.

Expediente número 1.473/78, de doña María Teresa Blanco Novillo, para instalar y ejercer la actividad de jardín de infancia, en calle Monegros, 77.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—678 bis) (O.—17.509 bis)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.474/78, de doña María Teresa Blanco Novillo, para instalar y ejercer la actividad de jardín de infancia, en calle Nuestra Señora de la Esperanza, 2.

Expediente número 1.475/78, de don Diego Mora Sánchez, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría, en la plaza de las Floras, 10.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—678) (O.—17.509)

TORREJON DE ARDOZ

Transcurrido el período de garantía y recibidas definitivamente las obras de plantación de césped en el Campo Municipal de Deportes "San Isidro", la empresa "Naturaleza y Jardín, S. L.", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva cuya carta de pago corresponde al número 913/75.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Oganismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1978. — El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
(G. C.—679) (O.—17.510)

Transcurrido el período de garantía y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua en la prolongación de la calle Madrid, desde la avenida Virgen de Loreto hasta la calle Lisboa, en Torrejón de Ardoz (Madrid), la empresa "Liceranzu, S. A.", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número de registro 161.098.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Oganismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1978. — El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
(G. C.—680) (O.—17.511)

Transcurrido el período de garantía y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua en la calle Londres, desde la avenida Virgen de Loreto hasta la calle Florencia, en Torrejón de Ardoz (Madrid), la empresa "Liceranzu, S. A.", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número de registro 161.967.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Oganismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1978. — El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
(G. C.—681) (O.—17.512)

Transcurrido el período de garantía y recibidas definitivamente las obras de paso subterráneo en el p. k. 23,86 FF.CC. Madrid-Barcelona, don Ricardo Barredo de Valenzuela, contratista adjudicatario de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva, cuyo carta de pago corresponde al número 684/76.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Oganismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1978. — El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
(G. C.—682) (O.—17.513)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre próximo pasado, la imposición de contribuciones especiales para financiar los proyectos de arroyo Pelayo (canalización); y alcantarillado y distribución de aguas en el barrio de San Benito, de esta población, los mismos quedan expuestos al público durante quince días, para oír reclamaciones de los interesados legi-

timos, pudiendo interponer recurso, en este caso, ante el Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 18 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—683) (O.—17.514)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Santiago Gómez de la Parra ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría, en la calle Mártires del Pueblo, 108.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—684) (O.—17.515)

NAVACERRADA

Don Francisco Olmos Iriepal, en representación de don José Sánchez Sanz, solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de gasóleo C, de 7.500 l., en la parcela número 15 de la Mata del Rosal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 16 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—685) (O.—17.516)

GETAFE

Solicitado por don Euxiquio Díaz Rodríguez licencia para venta de leche, helados, bollería y comestibles, en puesto 17, galería alimentación, calle Valencia.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 19 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—686) (O.—17.517)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número treinta y dos de mil novecientos setenta y siete-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Palma González, en nombre y representación de "Inmobiliaria Géminis", contra "Sierra Hotel, S. A." y "Cercas Mayores, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Pedazo de tierra de secano en término municipal de Alhaurin el Grande (Málaga), al partido de Puerto Gómez, parte que fué de la hacienda nombrada de la Ventilla, de cabida 14 hectáreas, 50 áreas y 17 centiáreas, pero que, según reciente medición su cabida real es de 15 hectáreas. Linda: al Norte, con carretera de Mijas a Coin; al Este, con carretera de Mijas a Coin; al Sur, con Andrés García Plaza y José Plaza Moreno, y al Oeste, con la

"Mota, S. A." y herederos de Antonio Cordero. Tiene casa rancho.

Adquirida por "Sierra Hotel, S. A.", por compra efectuada a María Dolores Garret y otra, por escritura autorizada el 14 de mayo de 1974, por el Notario de Madrid don Pelayo Hornillos González, número 75 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, al folio 227 vuelto del libro 199, finca 14.395, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y nueve millones quinientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—12.011)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número quinientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Financiera del Comercio, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Gemma Navarro Felipe y don Antonio Liébana Martínez, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien:

Un coche marca "Seat", 600 E, matrícula 6845-I. Tasado en cuarenta y ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de cuarenta y ocho mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—11.870)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancias de la "Caja Postal de Ahorros", representada por el Procurador señor González Martín Meras, contra don Juan Barcelona García y su esposa doña María Pérez Martínez, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado proceder a la venta en pública y tercera subasta, y término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

En el término municipal de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, paraje del Pozo, un trozo de tierra de cabida 52 áreas y 70 centiáreas. Lindantes: Norte, Ginés Arróniz y viviendas de Cáritas; Sur y Este, Miguel y Francisco Arróniz, y Oeste, Facunda Adán Martínez. Sobre dicho terreno hay construida una nave industrial en una calle de formación, en frente al campo de fútbol, que ocupa una superficie de 1.100 metros cuadrados. Su construcción es con pilares de hormigón armado, cerchas metálicas y cubierta de urafita. Queda enclavada dentro de dicha finca, con la cual linda por todos sus vientos.—Inscrita en el libro 235, folio 125 y 125 vuelto, finca 16.812, inscripciones segunda y tercera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintisiete de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la suma de trescientos veintiocho mil setecientos setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.
Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—11.939)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con el número setecientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Unión de Exportadores Manchegos, Sociedad Anónima", contra don Francisco Trujillo Vega, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento cinco mil pesetas y en un solo lote, de los siguientes vehículos que se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en Utrera (Sevilla), Depósito de la Casera:

Automóvil "Renault", 6, matrícula número SE-182.296.
Furgoneta "Renault", 4-F, matrícula SE-122.246.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado

el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—11.777)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo número mil ciento dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Lezeteta, S. A." contra "Ahumados Bidegazpi, S. A." en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de cuatrocientos treinta y ocho mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicha demandada y depositados en su poder, la que tiene su domicilio en avenida de Calvo Sotelo, setenta y dos, de Fuenlabrada.

Una cámara frigorífica de congelación, con una cubicación de 190 metros cúbicos, marca "Kelvinator", de 8 por 8, con motor eléctrico de acero inoxidable.

Una cámara frigorífica de mantenimiento de frío, de una cabida de 2,50 por 4, con capacidad de 40 metros cúbicos, de acero inoxidable, marca "Kelvinator".

Una cámara marca "Kelvinator", de acero inoxidable, de 3 por 2 por 2, de 12 metros cúbicos de capacidad, para enfriamiento de productos terminados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—11.779)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos veintiocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la Sociedad Mercantil "Banca Urquijo, S. A.", contra don Juan Teófilo Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tres millones doscientas noventa y tres mil seiscientos veintiséis pesetas, de la siguiente finca:

Piso séptimo derecha de la casa número dos de la calle de San Ramón Nonato, de Madrid. Linda: al frente, con caja y descansillo de escalera, hueco de ascensor, vestíbulo de distribución y piso izquierda de la misma planta; a la derecha, entrando, con fachada Norte que da a la calle de San Ramón Nonato; al fondo, con fachada Oeste de la casa que da a la avenida del Generalísimo, y a la izquierda, con fachada Sur de la casa. Superficie 149,77 metros cuadrados. Consta de

vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios principales y uno de servicio, cocina-office, aseo de servicio, dos terrazas principales y una de servicio; inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, tomo 477, folio 226, finca número 3.245.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.877)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financiera del Comercio, S. A.", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Carmen Lucas Cabrera, sobre reclamación de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la misma, vecina de Móstoles, en la calle de Empeinado, treinta y siete, octavo A, y que son los siguientes: Un automóvil "Seat", 127, matrícula M-7327-BD.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís. (A.—11.873)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor N. Nie-

ves, en nombre de "Metalúrgica Bruceña, S. A." contra "Europa de Mantenimiento Continua, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes:

Una máquina granalladora de tambor giratorio, tipo Turbo 60 y equipada con motor 3 CV., con su filtro de aspiración y juego de tuberías.

Valorada pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.938)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número ochocientos veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor A. Buyla, en nombre de don David Martínez Fernández, contra don Carlos Romero González de Peredo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Primera. Tres.—Piso primero A de la casa sita en esta capital, Carabanchel Bajo, al sitio denominado Los Rosales, en la calle del Papagayo, número 18. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la bñja, está debajo del piso segundo A y tiene una superficie útil de 49 metros cuadrados y 38 decímetros cuadrados. Consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, vestíbulo y terraza. Linda: por el frente, con la calle del Papagayo, meseta y caja de escalera; por la derecha, entrando, con caja de la escalera, meseta y piso primero B; por la izquierda, entrando, con finca número 20 de la misma calle, y por el fondo, con patio de luces de la finca. Cuota: 13 enteros 50 centésimas por 100. Tomo 524, folio 221, finca 47.329, inscripción tercera.

Segunda. Uno.—Piso bajo A de la casa en esta capital, Carabanchel Bajo, al sitio de Los Rosales, en la calle del Papagayo, número 18. Se halla situado en la planta baja del edificio, debajo del piso primero A tiene una superficie útil de 49 metros cuadrados y 38 decímetros cuadrados, consta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, vestíbulo y terraza, y linda: al frente, con la calle del Papagayo, meseta y caja de la escalera; por la derecha, entrando, con caja de la escalera, meseta y piso bajo B; por la izquierda, entrando, con finca número 20 de la misma calle del Papagayo, y por el fondo, con patio de luces de la finca. Cuota: 11 enteros por 100. Tomo 524 folio 217, finca 47.325, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día seis de marzo del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por lotes separados en las sumas de doscientas sesenta mil pesetas cada una de ellas, y según han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.775)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Dorre-mochea, en nombre del "Banco de Navarra, S. A." contra doña María Cabello Luengo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un óleo sobre lienzo, de José Marqués, paisaje surrealista, tamaño de 0,70 por 0,90 metros.

Un óleo sobre lienzo, del mismo autor y tamaño, llamado "Cara entre ramas".

Otro de 0,30 por 0,40, del mismo autor, llamado "Sueños", con marco de lino y madera.

Otro de estas medidas y autor, llamado "Sueños", haciendo juego con el anterior, con marco de lino y madera.

Otro de Domingo Angulo, de 0,60 por 0,80 metros, llamado "El Rastro".

Dos acuarelas de Tomás Meca, paisaje y bodegón, de 0,25 por 0,30, con marco y cristal.

Un óleo sobre lienzo, de 1 por 0,81 metros, de autor de la isla de Bali, primitivo, paisaje que representa una recolección de arroz.

Tres óleos de Esperanza Sánchez, pintura naif, paisajes con figura.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día ocho de marzo del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de ciento setenta y cuatro mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.876)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setecientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán de Francisco Rodrigo, contra don Mariano Hernández Esteve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Unión Eléctrica Española", de 19 pulgadas, blanco y negro.

Un frigorífico de 220 litros, marca "Edesa".

Y un tresillo completo, color marrón.

Dichos bienes están en poder del demandado, en concepto de depósito, y dicho señor tiene su domicilio en la calle de Halconada, número veinticuatro, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.871)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de "Iberleasing, Sociedad Anónima", contra "Indumatic Ibérica, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Una máquina plegadora de felpa, marca "Jensen", modelo Team, 350 por 0,80 por 1,20, con un motor acoplado de 3 HP., peso 800 kilogramos, velocidad de trabajo 55 metros y producción 1.500 piezas por hora, comprendiendo tres plegadas de distintas medidas, que son 90 por 1,80, 40 por 55 y 35 por 60 centímetros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintisiete de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho bien sale a subasta en la suma de quinientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.782)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de la "Compañía Española de Operativa Financiera" (Operasa), contra don Miguel Ángel Foruria Franco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fué embargado como

de la propiedad del demandado lo siguiente:

Piso primero letra D de la casa números 17 y 18 de la plaza de Bami, de esta capital, escalera derecha. Está formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillo y el resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: al Sur, por donde tiene su entrada, en línea quebrada con rellano de escalera derecha y patio de la finca que abre tres huecos; al Oeste, en línea recta, con piso letra C de esta misma planta y casa; al Este, en línea recta, con piso letra A de esta misma planta y casa, y al Norte, en línea recta, con plaza de Bami, a la que abre tres huecos.

Comprende una superficie de 75 metros 55 decímetros cuadrados.

Habiéndose acordado por proveído del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresado piso, señalándose para la celebración del acto el día diez de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas, en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos y certificación de cargas, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante los mismos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y créditos anteriores al que reclama el actor, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.776)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil doscientos quince de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don Gonzalo Castaño Perales, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en cuyas actuaciones se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo de seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y una pesetas, habiéndose convocado Junta General de Acreedores para el día veintidós de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, haciéndose constar que el suspenso se dedica como comerciante individual a la explotación de una serie de locales habilitados para clubs nocturnos, situados en diferentes lugares de Madrid, citándose por la presente a cuantos acreedores del suspenso se encuentren en ignorado paradero o por cualquier circunstancia no puedan ser citados en el domicilio que como de los mismos consta en autos para la expresada junta, a la que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poderes suficientes para ello, quedando a su disposición en

la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a la abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—12.093)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número doscientos uno de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, a instancia de "Chrysler España, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Marcelino Muñoz Herrero y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y su precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, en quien se encuentran depositados en Plasencia (Cáceres) y que son los siguientes:

Un autobús marca "Barreiros", modelo 2900, matrícula M-6490-J.

Otro misma marca y modelo que el anterior, matrícula M-6491-J.

Otro igual, matrícula M-6492-J.

Otro lo mismo, matrícula M-5833-J.

Otro idéntico, matrícula M-5434-J.

Otro de idéntica marca y modelo, matrícula M-5835-J.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, el día diecisiete de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas por cada uno de los camiones, en que fueron tasados los mismos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinticinco por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicha subasta tendrá efecto por lotes independientes por cada vehículo.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.940)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día trece de febrero próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordado en los autos ejecutivos número mil quinientos quince de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por "Madrid Automóviles, S. A.", representada por el Procurador señor López Hierro, con don Juan Pavón Blázquez domiciliado en Pico de los Artilleros, número ciento cuarenta y seis, del vehículo embargado a dicho demandado, siguiente:

"Seat", 1.430, matrícula M-9888-AS.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento sesenta mil pesetas, en que ha sido legalmente tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el vehículo está depositado en poder del citado demandado, en el domicilio del cual podrá examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.010)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento veintiséis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Comercial del Bidasoa, S. A.", contra don Mariano de Pineda Díaz-Agero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes subastados se encuentran en poder del demandado don Mariano de Pineda y Díaz Agero, calle del General Mola, setenta y tres, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula M-0843-BT.

Tipo de valoración y subasta: ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.869)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil cuatrocientos noventa y seis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número tres del Arzobispado Madrid-Alcalá, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Melchora Sacristán Rivas, representada por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, contra su esposo don José Camacho Fernández, se ha dictado con esta fecha el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Su Señoría el ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, por ante mí, Secretario, dijo:

Procedase a la ejecución de la sentencia firme de separación dictada por el Tribunal Eclesiástico número tres del Arzobispado Madrid-Alcalá con fecha veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, a cuyo efecto:

1.º Se decreta la separación conyugal por tiempo indefinido de los cónyuges doña Melchora Sacristán Rivas y don José Camacho Fernández.

2.º Dejar bajo la guarda y custodia de la madre a la hija de dicho matrimo-

nio llamada Yolanda y conocida también por María Dolores Camacho Sacristán, de dieciocho años de edad, otorgando a dicha madre doña Melchora Sacristán Rivas la patria potestad de la misma, por ser cónyuge inocente.

3.º La separación de los bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada uno el dominio y administración de los que le correspondan, para lo cual se reserva a los interesados su derecho, así como el señalamiento de alimentos, el que deberán ejercitar planteando nueva demanda ante el Tribunal que corresponda con este objeto específico.

4.º Librese orden al Registro Civil del Distrito de Universidad, a la que se acompañe testimonio de la certificación de la sentencia canónica unida a autos, a fin de que tenga lugar la inscripción de la misma al margen de la del matrimonio que se encuentra al tomo noventa y cinco, folio cuarenta y siete de la Sección segunda de dicho Registro Civil, acompañándose igualmente testimonio de la presente resolución.

5.º Igualmente librese orden al Registro Civil del Distrito de Congreso para que se anote dicha sentencia canónica al margen de la inscripción de nacimiento de la hija del matrimonio, llamada Yolanda, conocida por María Dolores Camacho Sacristán, cuya inscripción de nacimiento obra al tomo trescientos noventa y cuatro, folio ciento ochenta y uno de dicho Registro Civil, a la que también se acompañará testimonio de la certificación de la sentencia canónica y de esta resolución.

6.º Librese oficio al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid, donde se tramita el expediente de medidas provisionales de separación con el número setecientos dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro, participándole la existencia de la sentencia canónica y su ejecución a los efectos pertinentes.

Y con el fin de que todo ello sirva de notificación al demandado don José Camacho Fernández, que se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.500)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número novecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, autos de juicio ejecutivo promovidos por don Víctor Camadini Montañés, mayor de edad, casado, financiero, con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo número noventa y siete, representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra la entidad "Sociedad General de Explotaciones Diversas, S. L." (SOEX), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle del General Aranda, número treinta, desconociéndose el actual, sobre reclamación de un millón quinientas mil pesetas de principal y quinientas mil pesetas más calculadas sin perjuicio de liquidación para intereses y costas.

En tales autos, por desconocerse el domicilio actual de la entidad demandada, he acordado por providencia de esta fecha conforme a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirla de pago por las cantidades por las que se despachó ejecución, antes expresada, y citarla de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma legal en el procedimiento, a medio de Procurador, apercibiéndola que de no verificatorio será declarada en rebeldía y seguirá el pleito su curso, sin volver a citarla ni hacerla otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndole saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas, del local comercial des-

tinado a cinematógrafo, denominado "Cine Generalife", situado en la planta de sótanos y baja, y pisos primero derecha y primero izquierda y segundo derecha y segundo izquierda, del edificio en Madrid, con fachadas a las calles de General Aranda, número treinta, y Ordóñez, número uno, los cuales constan inscritos en el Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, con los números treinta mil setecientos treinta y seis, treinta mil setecientos treinta y ocho, treinta mil setecientos cuarenta, treinta mil setecientos cuarenta y dos y treinta mil setecientos cuarenta y cuatro, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero y domicilio, y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.549)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número quinientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "First Chicago Popular, S. A.", antes "Servicio de Financiación al Compravador, S. A." (SERFINCO), con domicilio en Madrid, Génova, veinte, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Meyer O'Hayon y doña Helia Linderberger de O'Hayon, con domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en la finca Panorama de Marbella, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados siguientes:

Una cuarta parte indivisa correspondiente a cada uno de los dos demandados citados, en el pleno dominio de las siguientes fincas:

a) Rústica. Parcela de naranjos y secano, procedente del lote de San Félix, de la Hacienda de San Manuel, en el término de Marbella, partido de las Chapas, sitio conocido por Monte de Alicante y hoy "La Colina Vista Hermosa". — Mide 68 áreas, sitúa al Oeste del carril de acceso, y linda: Norte, parte de huerta que corresponde a don José Ric Sánchez; Este, parte de secano que pertenece a don Francisco Ric Sánchez; Sur, carril de entrada al cortijo, y Oeste, parte de naranjos y secano, de don José Ric Sánchez. Inscripción novena de la finca 3.214, al folio 123 vuelto del libro 236 de Marbella.

b) Rústica. Suerte de tierra en el paraje conocido por Olivar de la Cañada Larga, hoy finca La Colina Vista Hermosa, en término de Marbella, partido de las Chapas. Mide cinco hectáreas y 30 áreas, y linda: Norte, otra suerte que se adjudicó a doña Francisca Corrales Poy; al Este, vereda de servidumbre y parcela de doña María del Carmen Corrales Poy; Sur, egidos del Cortijo, y al Oeste, carril de la Cañada Larga. Tiene enclavado un pozo que queda de la propiedad de preterito. — Inscripción octava de la finca número 3.591, al folio siete vuelto del libro 88 de Marbella.

c) Rústica. Suerte de tierra en el paraje conocido por Olivar de la Cañada Larga, del término de Marbella, partido de las Chapas, sitio conocido por Monte de Alicante, hoy finca Colina Vista Hermosa. Mide siete hectáreas, 72 áreas y 30 centiáreas. — Linda: Norte, carril de la Cañada Larga, que la separa de tierras de doña Josefa Corrales Poy; Este, tierras de don Francisco Ric Sánchez; Sur, parcelas de doña María del Carmen y doña Gabriela Corrales Poy, y Oeste, con carril de la Cañada Larga. — Inscripción novena de la finca 3.605, al folio 63 vuelto, libro 88 de Marbella.

d) Urbana. Suerte de tierra de secano en el paraje conocido por Olivar de

la Cañada Larga, del término municipal de Marbella, hoy conocida como finca La Colina Vista Hermosa. Mide 10 hectáreas y 50 áreas, y linda: Norte, doña Francisca Corrales Poy; Este, tierras de don Francisco Ric Sánchez; Sur, carril y egidos del Cortijo, y Oeste, doña Francisca y doña Gabriela Corrales Poy. También linda por todos sus vientos con una parcela enclavada en la finca, propiedad de don Tomás Galiana Montero. — Inscripción segunda de la finca 14.159, al folio 69 del libro 246 de Marbella.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Marbella, el día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma los precios fijados para cada una de las fincas en la escritura de hipoteca, y que son los siguientes:

Tipo para la primera finca descrita: seiscientos mil pesetas.

Tipo para la segunda finca descrita: cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Tipo para la tercera finca descrita: seis millones doscientas mil pesetas.

Tipo para la cuarta finca descrita: ocho millones quinientas mil pesetas.

Haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el respectivo Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.872)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Codelma, Sociedad Limitada", contra "Investigaciones de la Construcción, S. A.", se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Cuarenta moldes cilíndricos, de 18 por 30, marca "Isen", para fabricar probetas de hormigón en hierro fundido.

Una prensa hidráulica de accionamiento manual, de 20 toneladas métricas, marca "Isen", para romper las probetas de hormigón.

Dicha subasta tendrá lugar el día diecisiete de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que han sido tasadas pericialmente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.781)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número mil ochenta y siete de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Ramón Alfaro Martínez, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, un automóvil matrícula AB-42.365, marca "Renault", modelo 12.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, el día veinte de febrero próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.875)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Santma Industria Relojera Manresana, S. L.", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Alberto Martínez Cabrerizo, sobre reclamación de cuarenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle de Correa Weglison, número uno, de Jaén, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat", 124, matrícula número 48.179 de Jaén (matrícula J-48.179).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día quince de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.878)

CARMONA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el número ciento siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Pilar López Fernández, representada por el Procurador don José Escalera Caro, sobre reclamación de dos millones seiscientos una mil cuatrocientas nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos, contra su esposo don José Manuel Capu-

letti Lillo del Pozo, mayor de edad, casado, pintor, vecino últimamente de Madrid, con domicilio en Apartamentos Golden Brick, calle Lagasca, veintiséis, donde ha resultado desconocido, se ha acordado por proveído de esta fecha emplazar al referido demandado, para que comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, dentro del término de nueve días y otros cinco más por razón de la distancia, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar, si deja de hacerlo, término que empezará a correr y contarse a partir de la fecha de la publicación de la presente; al propio tiempo se hace saber al indicado demandado que las copias simples de la demanda y documentos presentados por la actora, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá retirarlos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, conforme a lo que dispone el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente que firmo en Carmona, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.503)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Distrito número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de cognición bajo el número doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete, entre las partes que luego se dirán, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez de Distrito número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete, entre partes: de una y como demandante, doña Carmen Jimeno Orueta, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Madrid, calle Gurtubay, número seis, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves; y de otra y como demandados, don Emilio Pérez Martín, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y con domicilio en calle de la Sierpe, número cuatro, de Madrid, y contra don Francisco González Pérez, mayor de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen y con ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en calle de la Sierpe, número seis, de esta capital, y contra doña María del Carmen Rodríguez Montero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio en calle de la Sierpe, número seis, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Carmen Jimeno Orueta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo derecha, de la casa número seis de la calle de la Sierpe, de esta capital, suscrito con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve, y en su consecuencia, condenar a los demandados don Emilio Pérez Martín, don Francisco González Pérez y doña María del Carmen Rodríguez Montero, a que en el término legal desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora el piso de referencia, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifican, e imponiendo a los mismos las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se le notificará en la forma prevenida por la Ley, caso de no interesarse su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicada al siguiente día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Francisco González Pérez, que se halla en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.545)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Manuel Suárez Bárcena y Fernández, Secretario, Letrado del Juzgado del Distrito número cuatro de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de cantidad, de los que después se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva.—En la villa de Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor Juez del Distrito de Centro, número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Abogado don Manuel Barrera Berro, en nombre y con la representación de "Financiera Carrion, S. A." "Financa, S. A.", domiciliada en Madrid; y de otras, como demandados, don Francisco Reyes Arango y doña Pilar Alamo Portellas, mayores de edad, casados, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Jesús y María, número treinta y seis; autos seguidos con el número trescientos treinta y dos del año mil novecientos setenta y siete, como juicio de cognición, en reclamación de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo condenar y condeno a don Francisco Reyes Arango y doña Pilar Alamo Portella, a que tan pronto como sea firme esta sentencia, pague a "Financiera Carrion, S. A." (Financa, Sociedad Anónima), o a quien sus derechos represente, la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, más el cuatro por ciento anual desde el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete hasta la fecha del completo pago; con imposición de las costas y tasas judiciales a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, en rebeldía, que si por parte se pidiera, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Es copia del original al que en su caso me remito.

Para que conste y surta los efectos de notificación en forma a los demandados, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Manuel Suárez.

(A.—11.491)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito, sustituto del número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de doña María Dolores Fernández Cavada, contra doña María Jesús Valiña Quiroga, fundados en falta de pago, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Juez, señor don Gaspar Martínez Vázquez.—Juicio número doscientos sesenta

y seis de mil novecientos setenta y siete.

En Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor Juez de Distrito número catorce de Madrid, nombrado al margen, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de doña María Dolores Fernández Cavada; y de la otra, como demandada, doña María Jesús Valiña Quiroga, con domicilio en la calle Zurbano, ochenta y seis, primero izquierda, actuaciones seguidas como juicio verbal de desahucio por falta de pago; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato a que los presentes autos se refieren, y que transcurridos que sean ocho días desde que, una vez firme esta sentencia, y doña María Jesús Valiña Quiroga, sea apercibida de lanzamiento, deberá desalojar el piso primero izquierda de la casa número ochenta y seis de la calle de Zurbano, de esta capital, pues de no hacerlo así, y si lo pidiera la parte actora, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición en costas a la parte demandada.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña María Jesús Valiña Quiroga, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—11.496)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en representación de don Adolfo Llorca Gomis, contra don José María Herraz Catalina, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de veintinueve mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un aparato televisor marca "Philips", de 24 pulgadas.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Kelvinator".

Una lavadora automática, marca "Edesa".

Una cocina a gas butano, de cuatro fuegos y horno.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número dieciocho, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dieciséis de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.874)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Pelayo, Mutua de Automóviles", re-

presentada por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, contra doña Carmen Senovilla Acerate y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicha demandada en atención a su ignorado paradero, a medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado, para que conteste a la demanda, a cuyo fin, en el improrrogable plazo de seis días, comparecerá en la Secretaría de este Juzgado para hacerse entrega de las correspondientes copias de demanda y documentos, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la demandada doña Carmen Senovilla Acerate, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, para hacerle entrega de las correspondientes copias de demanda y documentos, previniéndosele que de no verificarlo será declarada en rebeldía, y en atención al desconocido e ignorado paradero de dicha demandada se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.499)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez del Juzgado de Distrito número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición número quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Ricardo González Morales, representado por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra don Eduardo Uriarte, con domicilio último conocido en Comandante Franco, tres y cinco, segundo letra D, sobre reclamación de cantidad, treinta y tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, en cuyas actuaciones y por providencia del día de la fecha se ha acordado el emplazamiento del demandado don Eduardo Uriarte, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, avenida de Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro, barrio del Pilar, Madrid-veintinueve, dentro del término de seis días, con el fin de hacerle entrega de las copias presentadas de demanda y documentos para su posterior contestación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, caso de incomparecencia, y pararle los perjuicios subsiguientes a dicha declaración.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.543)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 606 de 1977.—Por el presente se cita a Francisca Crespo Herranz, hija de Julián y de Francisca, de treinta y un años, natural de Robledo de Chavela (Madrid), soltera, asistente, que dijo vivir en Doctor Castelo, número 22, y a Clemente Huerta Valero, de veintisiete años, natural de Toledo, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 8 de febrero, a las nueve y diez horas, comparezcan en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital al acto del juicio que contra los citados se instruye por lesiones, y al que deberán concurrir con cuantos medios de prueba intenten valerse.

(G. C.—11.662)

(B.—6.593)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en el acto de conciliación que en este Juzgado se tramita a instancia de Elio Manuel Castillo Cicare, con el núm. 216 de 1977, previo a querrela, en su caso, por injurias, contra otro y Juan Herranz López, mayor de edad, ex funcionario interino de Instituciones Penitenciarias, estudiante de Derecho, en ignorado paradero o domicilio, por medio del presente se cita al expresado demandado de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para el día 6 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, a fin de celebrar dicho acto, al que está obligado a concurrir acompañado de un hombre bueno, previniéndole, de no hacerlo ni manifestarse justa causa que se lo impida, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en costas.

(B.—192)

JUZGADO NUMERO 7

Juan José Sánchez Heras, hijo de José y de Rafaela, con domicilio últimamente en Rasos de Peguera, núm. 7 (Barcelona), comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.097 de 1977, por amenazas, y contra Juan José Sánchez Heras, el día primero de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—402)

Antonio Sierra Suárez, hijo de Luis y de Aurora, con domicilio últimamente en la calle del Mar de Aral, núm. 21, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.237 de 1977, por lesiones, y contra Ramón Perona Ramírez, el día 8 de febrero y hora de las doce.

(B.—32)

Base (José María), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.093 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 8 de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—33)

García Gamonal (Santiago), hijo de Florencio y de Cándida, con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 231, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 904 de 1977, por lesiones y daños, y contra Daniel L. Iglesias y José Landín Carrasco, el día 8 de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—34)

García Fernández (Bautista), con domicilio últimamente en la calle del Lago Leman, núm. 3, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 698 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 8 de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—35)

José Rodríguez Martín, con domicilio últimamente en la calle de Felipe Juan, número 3, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 490 de 1977, por daños, y contra Luis García de la Iglesia, el día primero de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—399)

José Alonso Fernández, hijo de Francisco y de María, con domicilio últimamente en la calle de Famoselle, núm. 3, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 913 de 1977, por malos tratos, y contra el mismo, el día primero de febrero y hora de las doce.

(B.—400)